

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

Referencia: HUESPED DE HONOR DRA. ANA M. FRANCHI

VISTO:

Que el día 21 de abril del presente año visitará el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS) y esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la señora Presidenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina, Dra. Ana M. Franchi, en el marco del acto oficial y firma de Resolución de cambio de denominación de la Unidad Ejecutora CONICET-UNC (Ex CIJS CONICET-UNC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana M. Franchi - quien preside el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde el año 2019 – es Licenciada en Química por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires de la que egresó en 1980 y posteriormente, en el año 1985 obtuvo el título máximo de Doctora en Ciencias Químicas;

Que se desempeña, asimismo, como Investigadora Superior del CONICET y Directora del Centro de Estudios Farmacológicos y Botánicos (CEFYBO, UBA-CONICET);

Que especial mención merece la labor que desarrolla como presidenta de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCyT) e integrante del grupo Ciencia y Técnica Argentina (CyTA);

Que fue presidenta de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica y coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación del Programa de Calidad de Vida y Desarrollo Económico Social y de la Comisión de Ciencias Médicas II del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, a más de ello, se desempeñó como miembro de la Comisión Evaluadora de la Comisión Nacional Salud, Ciencia y Tecnología (SACyT) del Ministerio de Salud de la Nación;

Que es importante señalar que es autora de más de un centenar de publicaciones en revistas científicas de su especialidad;

Que en virtud de las cualidades profesionales y académicas, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, a la Dra. Ana M. Franchi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Presidenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República, Doctora Ana M. Franchi.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.